



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0003721/2011

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y Ord. 001/06 y 002/06 del H.C.D., es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Producción Vegetal** para cumplir funciones en la cátedra **Prácticas Agrícolas**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (M.Sc.) **Marcelo CANTARERO** – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dra.) **Paula BIMA** – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M.Sc.) **Francisco FUENTES** – (I.N.T.A.)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) **Carlos BIASUTTI** - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) **Gustavo GIAMBASTIANI** - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. **Eduardo ORECCHIA** – (I.N.T.A.)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Sr. Juan BONADEO**

Suplente: **Sr. Ricardo Nicolás LAUDIN**

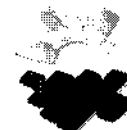
ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en el espacio curricular cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para integrar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la predisposición para participar en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. El ciclo de producción. Diagnóstico en instancias previas. Contexto agroecológico, tecnológico y económico.
2. La elaboración del plan. La planificación agrícola. Limitantes ambientales, ecológicas, tecnológicas y económicas.
3. La elaboración del plan. La secuencia de labores y prácticas. El presupuesto económico y los resultados económicos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



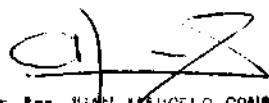
4. La implementación del plan. Preparación del suelo, cama de raíces y cama de siembra. Objetivos y clasificación de las labranzas. Ventajas y desventajas..
5. La implementación del plan. Sistemas de siembra empleados. Cálculo de densidad de siembra. Factores que afectan la germinación y emergencia del cultivo. Importancia de la fijación del primer componente de rendimiento.
6. La implementación del plan. Almácigos, Rusticación y Transplante: objetivos, fundamentación, ventajas y desventajas. Cálculo de densidad de siembra y superficie del almácigo y del transplante. Factores que afectan a estos procesos, momento oportuno y modalidades.
7. La implementación del plan. Labores culturales manuales y mecánicas, generales y específicas, aplicables a los cultivos implantados.
8. La implementación del plan. Distintos sistemas de riego. Características generales. Ventajas y desventajas de cada sistema. Fertilización y abonado orgánico Diagnóstico de fertilidad del suelo. Nutrientes esenciales. Momento y métodos de aplicación..
9. La implementación del plan. Agroquímicos: Conceptos generales. Toxicidad. Precauciones de uso de los agroquímicos. Clasificación, uso, momento y métodos de aplicación en los cultivos implantados.
10. La implementación del plan. La cosecha: y postcosecha. Momentos oportunos y factores de importancia. Condiciones de conservación de los distintos productos cosechados. Tipos y modalidades. Cálculos de rendimiento.

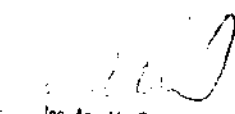
Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 2 de mayo y el 13 de mayo de 2011 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos.

ARTICULO 8º: Comuníquese a la Oficina de Concursos. Cumplido. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNER
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr.-Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

Nº

041

E.A.

